

SESIÓN NO. 216
ORDINARIA
16/01/2023

Sesión Ordinaria N°216 celebrada por el Concejo Municipal, el Lunes 16 de Enero del año dos mil veintitrés a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
JUAN CARLOS DENGÓ GONZÁLEZ
MANUEL ANTONIO PÉREZ GARCÍA

REGIDORES SUPLENTE:

ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO
CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
XIOMARA CHAVES GARITA
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

ADRÍAN SOLANO BARRANTES
JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
HUGO CUBERO ROJAS
OMAR RAMOS ARCE
WILLIAM MIRANDA GARITA
DIDIER MORA CHAVES

SÍNDICOS SUPLENTE:

ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
GILBERT AGÜERO TREJOS
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO
ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.
SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

ANDRÉS CHAVES RAMÍREZ, VECINO DE SAN ISIDRO
MIGUEL LEÓN GUIDO, VECINO DE LA MANDARINA

**ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Sr. Presidente da lectura al orden del día y somete a votación y consideración de los compañeros.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR Y EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES**

El Sr. Presidente, procede a someter a votación y consideración de los compañeros las siguientes actas.

- 1. Se da lectura y aprueba Acta No. 214 Ordinaria del 09 de Enero del 2023.*

Acuerdo #2

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 214 ORDINARIA DEL 09 DE ENERO DEL 2023. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTÍCULO III
ATENCIÓN DE VISITAS**

- 1. ACLARACIÓN DE INFORMACIÓN BRINDADA POR LA ADMINISTRACIÓN.**
 - a. Expositor Andrés Chaves Ramírez, Vecino de San Isidro*

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Andres Chaves para que este realice su intervención.

El Sr. Andres Chaves, Vecino de San Isidro comenta que, este se ha presentado el día de hoy para realizar es con respecto a varias consultas que se han realizado a la Municipalidad, señala que han tenido un gran problema con la comunicación e información para resolver siendo participes en la solución de los problemas con respecto a los puentes caídos en San Isidro, ante estas consultas realizadas, menciona que trataron de realizarlas de forma más puntuales ya que consideran que la ineficacia de las respuestas responde a una falta de comprensión de lectura, por lo que trataron de simplificar las preguntas con la finalidad de que les brindaran una respuesta completa, pero resulta que ni a sí pudieron obtener las información solicitada. Este da lectura a algunas consultas realizadas y las respuestas brindadas, siendo estas respuestas inconformes a lo solicitado o consultado. Señala que desconoce como maneja el Concejo el control político, donde desde este Concejo se toman decisiones y se aprueban presupuestos, comenta que desde la Municipalidad se apartan al pueblo de su desarrollo, excluyéndolo de la toma de decisiones, donde estos solicitan porque razón algo como estos informes de puentes que pueden colapsar no se hizo nada. El Sr. Chaves comenta que su preocupación radica en que se han solicitado estudios técnicos y no se han dado, han solicitado diseños, no se los ha otorgado. Agrega que el informe que les compartió de LANAME, se mencionaban dos cosas importantes da lectura a ellos, siendo que para los vecinos de esta comunidad surge el temor de que estos trabajos se encuentran inseguros, y que la Municipalidad dio apertura al puente de forma no tan responsable, donde las solicitudes realizadas a la Municipalidad no son entregadas donde se les permita el sentir que esto se está realizando de forma segura. Esto debido a que ellos todo este tiempo lo que han solicitado es que se les tome en cuenta en el proceso de toma de decisiones, en el proceso de información, donde se participe de manera real, la cual les ha sido negada, siendo parte de su inquietud el esperar que alguien le diga algo al respecto.

El Sr. Presidente indica que ante la inquietud y solicitud este en varias ocasiones este le ha manifestado en varias ocasiones con la participación de este órgano colegiado, tal como lo establece la ley se puede limitar única y exclusivamente lo que se ha hecho hasta ahora, ya que tal y como se ha establecido por ley, se limitaría todo tal cual se ha hecho hasta ahora, donde no podrían entrar en una parte de ilegalidad como lo es coadministrar, siendo lo contrario de lo que se busca, es evidente que todo debe ser colocado en una balanza, así como también es evidente de que existe una solución que en apariencia pueden no ser las mejores soluciones, pero es la que se está utilizando en este momento, que no existe involucramiento dentro de ese proceso indicado le comprende completamente porque es de conocimiento de todos, que desde el inicio esto fue lo solicitado por el pueblo donde se diera un involucramiento, una mayor información del desarrollo de las obras, a lo dicho por el Sr. Andrés, no se ha dado, menciona que dentro de las capacidades legales que este Concejo puede tener no está el poderle dar respuesta a todo lo que se está solicitando, desde la parte política también se puede ver tal y como lo indicaban anteriormente, aunado a ello comenta que si deben darse los acuerdos y búsqueda de soluciones a los problemas que les aquejaban anteriormente, pero la Administración al día de hoy ha logrado una solución que está en funcionamiento, desconoce que sea la definitiva siendo esta una solución paulatina ante el problema que se presentaba en ese momento, como Ateniense y no como presidente le indica que si este considera que dentro de la información suministrada no ha sido las adecuadas ante las respuestas, utilice los canales adecuados y legales correspondientes para hacer valer ese derecho,

recibiéndole el informe que esta presentado y queja planteada, entiendo su posición, pero estos no podrían tomar un acuerdo al respecto, solamente lo manifestado.

2. RESPUESTA BRINDADA POR LA ADMINISTRACIÓN.

a. Expositor Miguel León Guido, Vecino de La Mandarina.

El Sr. Miguel León, Vecino de la Mandarina, hace formal presentación de su persona comenta que este se presenta con la finalidad de poder obtener de forma directa de parte del Sr. Alcalde, que tiene en este caso la responsabilidad de brindar la respuesta a la consulta realizada, por parte del Sr. Diego González, Regidor presento la solicitud sobre el tubo que alimenta aproximadamente a 20 casa ubicada en el bajo cacao, quedaron sin agua, esto producto de una obra realizada por parte de la Municipalidad, el cual fue dañado sin ninguna razón aparente, ante esta solicitud realizada en sesión anterior, estos se presentan a consultar por las gestiones que se hayan realizado, considera que la reparación no es de mayor costo, aunado a ello comenta sobre los recursos que pueda percibir el Municipio en proyectos, señala que desconocía el tema de limitación que presenta el Concejo ante sobre la coadministración. Siente que sobre el tema que consulta es ridículo ante la respuesta del Sr. Alcalde, donde le diga directamente sí se puede o no realizar la gestión, si tienen plata o no para hacer la reparación, si tiene que consultar al AyA, si se puede o no resolver la situación, donde las personas merecen recibir agua ya que es un líquido vital para vivir, argumenta que esto es una necesidad muy grande para la comunidad y son muchas las personas que dependen de este líquido muy preciado para ellos.

El Sr. Alcalde le responde indicando que desde la semana pasada ya ellos contaban con la respuesta correspondiente donde se da una coordinación ente la cuadrilla con acueductos, para cuando se van a realizar estos trabajos, donde son estos los responsables de hacer estos cambios, recalca que acá nunca se ha tenido el interés de querer perjudicar a las personas.

El Sr. Miguel León, Vecino de la Mandarina, realiza una intervención abrupta e indica si le puede intervenir al Sr. Alcalde.

El Sr. Presidente, de forma respetuosa le indica que, quien puede concederle la palabra es él como encargado de presidir la sesión y presidente del Concejo, y le solicita permitirle al Sr. Alcalde finalizar su intervención.

El Sr. Alcalde, continua con su intervención e indica que, como lo indico anteriormente la competencia de la instalación e intervención del agua es competencia del AyA, y todos los trabajos son coordinados con las áreas que compete según el trabajo a realizar, razón por la cual no están legalmente autorizados para hacer cambios a los trabajos que estos hayan realizado, cree que ya algunos vecinos de la comunidad se han acercado a hacer las consultas en AyA, pero por el momento es lo único que puede indicarles por el momento, ya que aparte de esto la Municipalidad no tiene la competencia o los permisos para realizar este tipo de cambios o trabajos que realizo

acueductos en su momento, donde sería consultarles al AyA, cuál fue su intención al colocar un tubo de este tipo en ese lugar.

El Sr. Miguel León, Vecino de la Mandarina, señala que, le sorprende la respuesta dada por el Sr. Alcalde ya que considera que si usted daña algo debe hacerse responsable del daño, siendo la Municipalidad que causo el daño y no el AyA, luego si este año se dio considera que debe volver a estar en el estado que se encontraba anteriormente, da como ejemplo el caso de que una persona choque su vehículo con un poste eléctrico, donde el ICE le cobra a esa persona el daño ocurrido al poste eléctrico, considera curiosa la respuesta dada por el Sr. Alcalde, pide seriedad con la argumentación que ha dado el Sr. Alcalde. El Sr. León de forma risueña señala que la respuesta brindada por el Sr. Alcalde, es interesante, señala que el AyA y el Sr. Maximiliano no tienen injerencia en esta obra, indicada que el Sr. Maximiliano Pérez, encargado del AyA en Atenas les dijo que él no tiene conocimiento de que la Municipalidad iba a realizar este trabajo y según lo argumentado por el Alcalde estos trabajan en conjunto, cuestionando la respuesta del Sr. Maximiliano Pérez, ya que él pudo cerciorarse que el primer vehículo visualizado por su persona era del AyA, situación que consulto si este no tiene conocimiento de los trabajos o gestiones que realizan los subalternos de este. Agrega que este lo que busca evitar es utilizando una frase típica es “no quieren que como comunidad les pasen la bola de un lado a otro”, siendo este un mecanismo que se utiliza popularmente para no definir la situación, aunado a ello utiliza otra frase coloquial indicando que “Yo no Fui, Fue tete...”, siendo la Municipalidad el responsable de la obra, agrega que este podría ser testigo ante cualquier tribunal y señalar este proyecto donde se dio la destrucción del tubo, donde considera que lo que se dio fue mala intención por parte de la Municipalidad para reducir el diámetro del tubo utilizado, cortando así el suministro del agua potable en esta comunidad, pide la intervención del Sr. Diego González, Regidor propietario, si le puede colaborar con un comentario al respecto.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario comenta que, este siente la misma desazón y tristeza que él Sr. León presenta en este momento él comparte el sentimiento, ya que considera una vergüenza la respuesta brindada por el Sr. Alcalde, ya que ellos como Concejo son los que tienen que velar por el pueblo para que las cosas se hagan bien. Señala que sí se indica que esto es responsabilidad del AyA, considerando que la Administración de Atenas es el más malo de todo Costa Rica, ya que no solucionamos, durmiendo el sueño de los justos, donde en días anteriores este presentó una solicitud sobre unas urbanizaciones, o proyectos donde están a la espera de corroborar si estos tienen los permisos de agua o no, pero sí de forma sincera le indica que la situación es acongojante y triste con los vecinos ante la respuesta brindada, pero no se les indica que es lo que se está haciendo para solucionar el problema. Señala que lo argumentado por el Sr. León es muy cierto si es el Municipio quien cometió el error, este es el responsable de corregir el tema, por lo que indica que de su parte pueden contar con su apoyo para las gestiones que estos quieran realizar y acompañarlos con mucho gusto les brindara su apoyo.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, desde la semana pasada que le toco a este el sustituir al Sr. Presidente, este propuso el trasladarle al Sr. Alcalde la situación para que se buscara la forma de poderles solucionar el problema ya que es la Municipalidad es quien rompió

el tubo, comenta que según lo indicado por el Sr. Alcalde en coordinación con el AyA, debió de haber llamado para corregir la situación, queda claro que en una semana no se hizo nada, por la respuesta brindada, sobre esto le apena la situación, siente que existió mala intención pero es levantar un falso, donde nadie rompe u tubo y lo disminuye en esa cantidad, aunado a ello señala que siente que no hay interés desde la parte humana, la sensibilidad no se demuestra y queda claro, pero solicita al Sr. Presidente con la potestad que tiene este concejo de pedir cuentas a las instituciones que se encuentren dentro de su territorio enviar una nota de convocatoria y solicitarle al Sr. Maximiliano Pérez, encargado del AyA en Atenas que se presente el próximo lunes al Concejo para aclarar la situación sobre este tema y se indique de quienes son las responsabilidades, porque considera que los vecinos se merecen una respuesta decente, donde se les diga porque SÍ o porque NO, o bien porque se hizo, ya que estos merecen se les indique ante la solicitud realizada una respuesta mínima del motivo porque se gestionó de esa forma, siendo lo mínimo, en la menor gestión posible en búsqueda de la solución.

El Sr. Presidente, solicita que, ante la propuesta presentada antes de someterla a votación consulta si puede ser en dos vías, donde se invita al Sr. Maximiliano a rendir un informe de la situación del tubo de la Mandarina o bien si este no puede remitir un informe por escrito de lo ocurrido por lo menos para tener un poco más de conocimiento del tema.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario comenta que, ante el tema mencionado considera que los empleados Municipales que tuvieron a cargo este proyecto se presenten al Concejo, para que estos puedan brindar una claridad de que fue lo que ocurrió ya que de lo contrario continuarían en lo mismo, ya que es de importancia indicar por qué ocurrió y porque no se reparó, cual fue la limitante que podrían tener, siendo esto lo que podría agregarse.

El Sr. Presidente, indica que, en este caso podría agregarse el artículo 40, para que estos funcionarios sean los que se presenten y al Sr. Maximiliano una invitación o bien un informe por escrito.

Acuerdo #3

SE ACUERDA:

REMITIRLE AL SR. MAXIMILIANO PÉREZ, EJECUTIVO EXPERTO DE LA REGIÓN CENTRAL DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS, LA INVITACIÓN A PRESENTARSE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES 23 DE ENERO A LAS 6 PM, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, PARA QUE LE BRINDE A ESTE CONCEJO UN INFORME DE LA SITUACIÓN PRESENTADA EN LA COMUNIDAD DE LA MANDARINA EN EL BAJO CACAO, DONDE SE DIO EL CASO DEL CAMBIO Y DISMINUCIÓN DE TUBERÍA, EN TRABAJOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON LA MUNICIPALIDAD EN ESTA COMUNIDAD. ESTE CONCEJO SE PERMITE INDICARLE QUE, DE NO PODER PRESENTARSE, LE BRINDE A ESTE UN INFORME POR ESCRITO DE LO ANTERIORMENTE INDICADO.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #4

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN QUE CONFORME A LO INDICADO EN EL ART. 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL SE SIRVA CONVOCAR LAS PERSONAS ENCARGADAS DE LLEVAR Y EJECUTAR EL PROYECTO, REALIZADO EN LA COMUNIDAD DE LA MANDARINA EN EL BAJO CACAO, DONDE SE DIO EL CASO DEL CAMBIO Y DISMINUCIÓN DE TUBERÍA, TRABAJOS REALIZADOS EN CONJUNTO CON AYA Y MUNICIPALIDAD DE ATENAS.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Miguel León, Vecino de la Mandarina, utiliza la frase de que una cadena es tan fuerte a como su eslabón las delgado, siendo una frase a la que cree que entendible que es clara para todos, ya que todos son personas bastantes inteligentes, significa que cuando las comunidades ven una obra nueva y buena felicitan a la Municipalidad por ella, pero cuando se rompe un tubo que lo hizo la Municipalidad y todos los presentes de esta y esto significa que, realizando una comparación donde si se tiene un equipo de futbol y el delantero la caga, se disculpa por la expresión, todos dicen que ese equipo es malo, pero no es el equipo el malo, realizando esta consideración de forma interesante, donde todas las cosas malas le llueven a la Municipalidad, porque las personas no entienden los niveles jerárquicos que en esta tienen, donde existen muchas personas que pueden ser eficientes y otros que no sirven para nada, realizando esta consideración al margen política o de racionalidad, situación que les propone sea tomada en cuenta, ya que cuando los representantes de un cantón son elegidos por el pueblo es con la finalidad de que este pueda mejorar, y los gobiernos locales tienen que deberse a las comunidades no vivir por ser, no están instalados porque se necesitan porque de pronto pueden indicar que para que tienen a alguien ahí si no hace nada, e indicar que ellos mismos lo pueden hacer realizándolo en muy poco tiempo y ya cuentan con una semana y no cuentan con una respuesta inteligente.

**ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA**

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por el Sr. Rodríguez González Ronald

Notificaciones: RRodriguezG@ice.go.cr

Oficio: correo electrónico

Asunto: *SOLICITUD INSPECCIÓN CALLE CERRILLOS DE ESCOBAL.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria indica que, la calle de aproximadamente un kilómetro fue construida en el año 2015 con fondos de DINADECO, no obstante, debido a problemas de alcantarillas está siendo afectada, así como la canalización de aguas por parte de finqueros en la parte alta de la misma.

El Sr. Presidente señala que esta información fue valorada la semana anterior, por lo que se tomó un acuerdo, siendo expuesto por el Síndico de Escobal, ante esta mantienen el mismo acuerdo de la semana anterior.

SE TOMA NOTA E INDICA QUE SE MANTIENE EL ACUERDO TOMADA LA SEMANA ANTERIOR.

INCISO 2

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0033-2023 / MAT-GV-0010-2023

Asunto: REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1027-2022 (AGUAS BARRIO SAN JOSE).

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, indica que en atención al oficio MAT-DA-1292-2022, se informa que en revisión del inventario en resguardo de esta Municipalidad Calle Campos no cuenta con Código por tanto a través de la UTGV no podemos colaborar, sin embargo, a través de la administración pueden realizar la gestión.

El Sr. Presidente, ante lo mencionado les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo# 5

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA LA SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO, Y EL SEGUIMIENTO QUE CONSIDERE ADECUADO REALIZAR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA DE TRÁMITE.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0032-2023 / MAT-GV-0009-2023

Asunto: REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1157-2022 (MOPT BID II, CUNETAS).

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, en atención al oficio MAT-DA-0009-2023, se les informa que ya fue atendida la situación, se realizó reunión para coordinar el asunto del diseño de las cunetas en presencia de: Ing. Alfonso Quesada, representante MOPT BID, el señor Hugo Cubero como vecino de la comunidad y síndico, la Licda. Johanna Mora, Promotora Social, el Inspector de la Municipalidad Hugo Alpizar, el constructor de la obra don Juan Carlos, el contratista don Ronald y don Mainor Castro representante de Meco. Se da la aceptación del cambio de la construcción de las cunetas de acuerdo con la autorización del supervisor ingeniero a cargo del proyecto.

El Sr. Presidente, indica que este había propuesto trasladar al Síndico, pero dado que el Sr. Hugo Cubero se encontraba en la reunión no considera que sea necesario por lo que propone tomar nota.

SE TOMA NOTA.

INCISO 4

Documento enviado por Asoc. Admi. Acueducto y Alcantarillado Plancillo

Notificaciones: carlos.rodarias@gmail.com / 8934-7997

Oficio: documento físico

Asunto: *SOLICITUD DE INCLUSIÓN EN EL PLAN VIAL DEL 2023 DEL LASTRADO / ASFALTADO DE LA CALLE PÚBLICA QUEBRADA DEL BARRO EN BARRIO JESÚS.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, los firmantes de la nota son pequeños propietarios de los terrenos con acceso a las propiedades por medio del camino Quebrada del Barro. respetuosamente les solicitamos la inclusión en el Plan Vial del 2023 del lastrado / asfaltado de la Calle Pública Quebrada del Barro en Barrio Jesús, este camino recorre las fincas aledañas de la comunidad, da servicio a los vecinos y residentes de las propiedades cuyo único acceso es por medio de este, así mismo, da acceso a la montaña Reserva Bosque Municipal de Atenas, además es el acceso a los tanques y tomas de agua de las nacientes utilizados por la ASADA Acueducto del Plancillo, quienes le dan servicio de agua potable a las comunidades del Plancillo y Barrio Mercedes. Esta Calle Pública cuenta con servicio eléctrico y agua potable.

El Sr. Presidente, comenta que, ante lo mencionado por los solicitantes y de gran importancia les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #6

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE LEY INFORME A ESTE CONCEJO SOBRE LA POSIBILIDAD DE INCLUIR LA CALLE TAL COMO SE INDICA EN LA SOLICITUD Y ASÍ PODER DAR

CONTESTACIÓN A LA NOTA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOE EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 5

Documento enviado por Sra. Martha Elena Ramos Méndez

Notificaciones: ingridrod.r@hotmail.com / 2446-5863

Oficio: documento físico

Asunto: *PROPUESTA DE OFERTA DE CEMENTERIO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, se indica que la presente es para presentar una oferta de una propiedad de 2.1 hectáreas en Boquerón, en la suma de 600 MILLONES de colones para que sirva como terreno para el nuevo cementerio, en la nota se adjunta adicionalmente las curvas de nivel y los planos correspondientes.

El Sr. Presidente, ante la nota presentada les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #7

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SEA VALORADA DENTRO DEL PROYECTO DE NUEVO CEMENTERIO Y QUE, EN EL PLAZO DEL LEY, SE BRINDE UN INFORME AL CONCEJO SOBRE LOS BENEFICIOS O PERJUICIOS QUE OFRECE DICHA PROPIEDAD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0044-2023 / MAT-GA-0089-2022

Asunto: *REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-873-2022 (DERRIBO ÁRBOL DISTRITO MERCEDES).*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, indica que mediante los presentes oficio se informa que, a partir de la investigación y la visita de campo con conjunto, se concluye de conformidad a todo los hallazgos y hechos reales la desestimación del proceso de descomposición del árbol según lo indicado los autores, además de lo señalado indican pérdida de hojas, el impacto de un rayo y proceso acelerado de desnutrición, este último elemento por la carencia de estudios técnicos para definir este elemento. Por último y no menos relevante al momento de la visita el fuste se encuentra en óptimas

condiciones, no hay presencia de agujeros, ni anillamiento u otra acción que perjudiquen la integridad de este árbol objeto de investigación. Todo lo contrario, el árbol en cuestión se prepara para la época y cosecha de flores y frutos. De manera objetiva no hay argumento suficiente para proceder con la corta total de este árbol Roble Sabana (*Tabebuia Rosea*); el único hecho real de esta situación es que dicho árbol goza de una buenas condiciones fitosanitarias el mismo no se encuentra con ninguna plaga o enfermedad que lo compromete al momento de la visita. Cabe mencionar que por ser procesos biológico -naturales y bajo otras circunstancias a partir de esta investigación podría suceder pérdida de masa forestal, esto por efectos naturales o en su derivación por condiciones climáticas ya sea mediante la afectación directa o indirecta de este árbol, pero bajo las circunstancias manifestadas por los denunciantes no argumentan de forma objetiva la corta total de este árbol. Con la finalidad de ofrecer una respuesta positiva, completa y contundente a los contribuyentes se sugiere y se dará copia a la Autoridad Forestal del Estado para que generen y suministren un criterio al respecto a la luz de toda esta situación, de forma que las apreciaciones y sugerencias sean objetivas a la realidad. Esta Unidad Ejecutoria, sugiere realizar una poda parcial al árbol objeto de estudio con la finalidad de preservar y conserva esta especie forestal ya que el mismo actualmente no representa un riesgo de caída potencial, suficiente con una intervención para el manejo apropiado de sus ramas, generando intervenciones en sus primeras dos bifurcaciones y así concluir con un proceso de saneamiento. Con respecto al tema de origen del punto de acceso al Corral Metálico, sería apropiado considerar movilizar o habilitar otro punto de acceso, sin que esto represente un deterioro al arbolado en espacios públicos.

El Sr. Presidente, ante el oficio presentado por la Administración solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #8

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA LA SÍNDICO DEL DISTRITO Y GESTIONANTE DE LA NOTA, PARA SU CONOCIMIENTO Y EL SEGUIMIENTO QUE, CONSIDERE ADECUADO REALIZAR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA DE TRÁMITE.

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0045-2023 / MAT-GV-370-2022

Asunto: REMISIÓN RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-662-2022 (PODA ÁRBOL).

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, que en atención al oficio MAT-DA-0798-2022, en consulta con el inventario de la red vial de esta Municipalidad la calle Los Cubero es pública, con una longitud aproximada de 210 metros, ubicado en el distrito San José del cantón de Atenas, dicha calle es de carácter “Calle Pública”, con código 2-05-130.

El Sr. Presidente, comenta que, ante la nota presentada.

Acuerdo #9

SE ACUERDA:

- 1. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN TRASLADAR LA INFORMACION COMPLETA, A FIN DE QUE LA SECRETARIA DEL CONCEJO PROCEDA A REALIZAR LA CERTIFICAR CORRESPONDIENTE DE LA EXISTENCIA DE LA CALLE CON VISTA EN LA NOTA APORTADA, PARA ENTREGARLA A LOS VECINOS A EFECTOS DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE PREVISTO PARA LA PODA DEL ÁRBOL.**
- 2. SE SOLICITA ENVIAR COPIA AL SINDICO DEL DISTRITO DE SAN JOSÉ.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 8

Documento enviado por Alcaldia

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0047-2023 / MAT-GV-116-2022-1

Asunto: *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-875-2022 / MAT-CM-119-2022, ATENCION CONSULTAS REALIZADAS POR SÍNDICO ATENAS CENTRO.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que esta es respuesta a la solicitud del señor José Carlos Chaves Innecken, en cuanto al Tema 1: Referente a las cunetas por el sector de Gollo hacia el este, será llevada a Junta Vial para su análisis y criterio. El punto 2, la intervención ante el CONAVI para acera en el puente Río Cajón se le traslada la Licda. Johanna Mora para que realice la gestión correspondiente ante esta Entidad. La solicitud del cordón y caño en la zona de la Fuerza Pública y Clínica del Dolor se encuentra dentro de las programaciones trabajo para este año. La limpieza de la Radial Río grande se traslada a la Licda Johanna Mora para que realice lo correspondiente con la Institución pertinente. La solicitud de los reductores de velocidad en Calle Pilo, técnicamente no proceden, lo que sí es factible es la colocación de rotulación, misma que ya se encuentra en proceso. A situación de Androvetto corresponde a Ruta Nacional por tanto la Licda. Johanna Mora se encargará de proceder ante el CONAVI, al igual que la acera del Jelogan a Fátima. Por último, la Calle este del Cementerio se encuentra dentro de las programaciones para este año.

El Sr. Presidente, solicita tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #10

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA LA SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO, Y EL SEGUIMIENTO QUE CONSIDERE ADECUADO REALIZAR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA DE TRÁMITE.

INCISO 9

Documento enviado por Sr. Pablo Esteban Agüero Rojas, Coordinador GOE RAM

Notificaciones: paguero@transito.go.cr

Oficio: DVT-DGPT-OPT-RAM-2023-37

Asunto: *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-009-2023-1, ATENCIÓN DE DENUNCIA OPERATIVOS DE TRANSPORTE PÚBLICO ILEGAL Y OTROS EN EL CANTÓN ATENAS.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, mediante el presente corresponde al informe de labores realizadas por el Grupo de Operaciones Especiales de la Región de Área Metropolitana en el cantón Atenas, las cuales se describen el siguiente tabla:

Total, de boletas=44

Procedimientos de Transporte Público Ilegal =6

Placas de comisadas Sedan=10 pares

Placas de comisadas Motocicleta=7

Placas de comisadas Carga=0

Motocicletas detenidas=0

Boletas de citación por mal estacionado 146N=2

En cuanto al control en Atenas se efectuó el día 04-01-2023, desde las 11:30 hasta las 18:30 horas, en los puntos indicados en la denuncia. Además, se laboró en conjunto con Policía Municipal de Atenas. Según instrucción del señor Director de la Policía de Tránsito Lic. Alexander Solano Quirós, se incluirá en el cronograma del Grupo de Operaciones Especiales de la Región de Área Metropolitana, visitas al cantón Atenas, basado al cronograma de labores y del personal disponible para la atención de los diferentes incidentes y prioridades de estos. Se adjuntan fotografías de las labores e informe a superiores.

El Sr. Presidente, comenta que, ante la nota presentada se indica además que, dentro de la zona de Atenas, si acaso uno de ellos corresponde a este Cantón por lo que ante la cantidad de personal que tiene esta dirección no les es posible destacar un oficial en la zona, siendo que se comprometen a seguir realizando este tipo de gestiones, y operativos, pero contar con una móvil en el cantón no es lo más adecuado. Por lo que les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #11

SE ACUERDA AGRADECER FORMALMENTE MEDIANTE NOTA A LA POLICÍA DE TRÁNSITO EL INTERÉS EN EL CANTÓN Y SOLICITAR QUE SE CONTINÚEN REALIZANDO DICHS OPERATIVOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0050-2023 / MAT-GV-526-2022-1

Asunto: *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-767-2022 / MAT-CM-774-2022, SITUACION CALLE VASQUEZ.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, en atención al oficio MAT-DA-0933-2022 y MAT-DA-0938-2022, se informa que se pretende para subsanar la situación en calle Vasques realizar los trabajos de canalización de aguas en Calle Mesie, dichos trabajos ya se iniciaron, pero por motivos de emergencia en el Cantón se tuvieron que postergar, sin embargo, se tiene programado continuar para fin de este mes y mediados del mes de noviembre. Con respecto a la limpieza de las rotondas sobre la ruta 27, debe dirigirse a Global Vía, empresa responsable de dar tal mantenimiento.

El Sr. Presidente, comenta que, el sábado este y otros compañeros en compañía del Sr. Alcalde y la Promotora Social, se apersonaron a este sitio con la finalidad de poder visualizar el lugar ya que la Municipalidad tiene un plazo para cumplir con lo solicitado por la sala. El Sr. Alcalde comentaba que debido al tema de los puentes estos han tenido una dificultad con el cumplimiento de las cosas que se quieren realizar, se confirmó la existencia de las alcantarillas en el lugar, colocadas para el uso, pero la preocupación principal manifestada por el Alcalde es la que no se pueden colocar estas alcantarillas en propiedades privadas, señala que aún no se ha procedido como corresponde, el día martes se tendrá una reunión de la comisión de vías, donde aún no se ha solicitado la declaratoria de calle Vasquez, y cumplir con una serie de requisitos para poder llegar a estos. Pero no se desean que se tenga una condenación mayor por parte de la sala por no cumplir con los plazos, los vecinos comentaban que si los señores de la Municipalidad colaboran con la entubación de la aguas hasta la quebrada este estaría de acuerdo con los tiempo, comentaba el Sr. Agüero, quien interpuso el recurso de amparo. Donde desde el concejo se le recomendó que hablara con la persona sobre la intervención en esta calle privada y el Sr. Andres agüero se ha comprometido a conseguir las autorizaciones por parte de las propiedades privadas, de forma que permita el paso que va a dar a esta quebrada, donde el Sr. Alcalde comentaba que de contar con las autorizaciones correspondientes en un plazo no mayor al mes y medio puedan contar con las respuesta positivas al respecto, argumentado lo anterior les propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #12

SE ACUERDA TRASLADAR A LOS VECINOS Y SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES MAYOR CELERIDAD, YA QUE ESTA SITUACIÓN FUE CONDENADA POR LA SALA CONSTITUCIONAL Y SE REQUIERE DAR UNA RESPUESTA DENTRO DEL PLAZO DE LEY, EL CUAL VENCIÓ EL PRIMERO DE ENERO DEL PRESENTE AÑO. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0049-2023 / MAT-GV-406-2022-1

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDOMAT-CM-742-2022, AYUDA HUECO MIGUEL LEON GUIDO.

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, en respuesta al oficio MAT-DA-0928-2022, se informa que estamos esperando recibir la aprobación del presupuesto extraordinario por parte de la Contraloría, una vez con esta aprobación procederemos con las gestiones pertinentes para la ejecución de este.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #13

EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO YA FUE APROBADO, POR LO QUE SE ESPERARÍA QUE SE PROCEDA CON EL MISMO. POR LO TANTO, SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA LA SÍNDICO DEL DISTRITO Y EL SR. MIGUEL LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO, Y EL SEGUIMIENTO QUE CONSIDERE ADECUADO REALIZAR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA DE TRÁMITE.

INCISO 12

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0388-2022/ MAT-GV-185-2022-1

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-291-2022, COMITÉ SEGURIDAD COMUNITARIA PARQUESITO.

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, en respuesta a oficio MAT-DA-0388-2022, se informa que a través del oficio MAT-GV-176-2022, se dio respuesta a la solicitud del Comité de Seguridad Comunitaria Sector Parquecito, mismo que se adjunta. Con respecto a la señalización, se encuentra en proyecto la compra se señales verticales para distintas partes del Cantón, sin embargo, para dar una solución parcial se coordinará una demarcación horizontal en el lugar mismo que se determinará a partir del recurso humano y ambiental.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #14

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA LA SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO, Y EL SEGUIMIENTO QUE CONSIDERE ADECUADO REALIZAR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA DE TRÁMITE.

INCISO 13

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0051-2023 / MAT-GV-165-2022-1

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1061-2022, CRITERIO TECNICO RUTA 135, CODIGO 2-05-114.

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, en atención al oficio MAT-DA-1350-2022, se confirma asistencia para el día solicitado

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #15

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME PORMENORIZADO DEL INFORME AL RESPECTO YA QUE NO QUEDA CLARA LA INFORMACIÓN REMITIDA. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 14

Documento enviado por Lic. Carlos Morales Castro, Gerente Área, Contraloría General del Republica.

Notificaciones: contraloria.general@cgrcr.go.cr

Oficio: DFOE-SEM-0025

Asunto: NOTIFICACIÓN ENVIADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EXPEDIENTE: CGR-SDRO-2022005968 DOCUMENTO: NN 150-2023.

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, solicitan que, en el plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del recibo de esta comunicación, se indique expresamente a esta Contraloría General, el o los funcionarios designados que desempeñarán los roles de contacto oficial y responsable del expediente de cumplimiento de las disposiciones del informe N.º DFOE-LOC-IF-00015-2022.

El Sr. Presidente, comenta que, desde el 15 de setiembre se solicitó nombrar ese enlace, así como el 22 de octubre se reitera la solicitud por lo que, hoy 16 de enero aún se ha nombrado esa persona, donde les recuerda que los oficios de la Contraloría son de cumplimiento obligatorio, no así se solicita a la administración tome nota para que no tengan problemas al respecto. Ante esto propone tomar el siguiente acuerdo.

Acuerdo #16

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN CUMPLIR A LA BREVEDAD POSIBLE CON DICHA SOLICITUD. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 15

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0056-2023/ MAT-GV-0018-2023

Asunto: *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-459-2022, CONSTRUCCIÓN DE ACERAS SABANA LARGA.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, en atención al oficio MAT-DA-0543-2022, se indica que los trabajos sobre reconstrucción de aceras serán incluidos en la lista de proyectos para el Plan Anual Operativo 2024, quedando sujeto a aprobación de Junta Vial, Concejo Municipal y Contraloría.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #17

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA LA SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO, Y EL SEGUIMIENTO QUE CONSIDERE ADECUADO REALIZAR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA DE TRÁMITE.

INCISO 16

Documento enviado por Luis Carlos Vargas, Director de Seguimiento Estratégico de Proyectos y Coop. Internacional

Notificaciones: lvargas@ungl.or.cr

Oficio: circular

Asunto: *REMISIÓN DE CIRCULAR SOBRE: LA CONSULTA INSTITUCIONAL DEL TEXTO ACTUALIZADO SOBRE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.452 REFORMA DEL ARTÍCULO N.º 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972 “LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, las actividades indicadas en el párrafo primero de este artículo, y la inversión en conservación y mejoramiento en rutas cantonales, que no cumplan con el ancho mínimo del derecho de vía establecido en el artículo 4 de la Ley N.º 5060, Ley General de Caminos Públicos, de 22 de agosto de 1972, podrán ejecutarse tanto con recursos de la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, de 4 de julio de 2001, y sus reformas, como de la presente ley y demás normativa conexas.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #18

SE ACUERDA DADA LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL PROYECTO DE LEY, APROBAR EL MISMO Y COMUNICARLO A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL APOYA EL PROYECTO DE LEY N.º 23.452 REFORMA DEL ARTÍCULO N.º 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972 “LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 17

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0057-2023 / MAT-GV-0017-2023

Asunto: *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-1155-2022, SITUACIÓN AGUAS EN MORAZAN*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, en atención al oficio MAT-DA-0007-2023, hacemos de su conocimiento que este departamento ya realizó las inspecciones y notificaciones correspondientes, se reunió con vecinos involucrados, se llegó al acuerdo de que los vecinos deben corregir la problemática

provocada, mismos que se mostraron anuentes a colaborar, se les está dando un tiempo prudencial para la solución, sin embargo realizaremos una nueva visita para solicitar informe de avance por parte de los vecinos.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #19

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA LA SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO, Y EL SEGUIMIENTO QUE CONSIDERE ADECUADO REALIZAR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA DE TRÁMITE.

INCISO 18

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0058-2023 / MAT-GV-0016-2023

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-526-2022, CALLE LA GRANJA.

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, en atención al oficio MAT-CM-526-2022, les informamos que como se indicó en el oficio MAT-GV-590-2022, se realizó trabajo de lastrado quedando en buenas condiciones.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #20

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA AL GESTIONANTE Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO, Y EL SEGUIMIENTO QUE CONSIDERE ADECUADO REALIZAR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA DE TRÁMITE.

INCISO 19

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0059-2023/ MAT-GV-0015-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-983-2022, SOLICITUD ARREGLO CALLE BUFALOS.

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, en atención al oficio MAT-DA-1226-2022, informarles que al Señor Esteban se le comunicó que debido a la situación de los puentes los trabajos se atrasaron conforme a lo que se

pretendía para este mes, actualmente tanto el personal como la maquinaria se encuentran trabajando en resolver la problemática de los puentes, por tanto, por el momento nos encontramos limitados a realizar de inmediato los arreglos correspondientes.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #21

SE ACUERDA TRASLADAR LA NOTA LA GESTIONANTE Y AL SÍNDICO DEL DISTRITO PARA SU CONOCIMIENTO, Y EL SEGUIMIENTO QUE CONSIDERE ADECUADO REALIZAR. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, EN FIRME, SE DISPENSA DE TRÁMITE.

INCISO 20

Documento enviado por Asoc. Desarrollo Integral de San Isidro de Atenas

Notificaciones: asocisanisidro@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: *SOLICITUD COLOCACIÓN DE ALCANTARILLAS*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen de los tres puntos.

La Sra. Secretaria, mediante la presente estos solicitan la colocación de alcantarillas en Calle Pavas de San Isidro en el paso de agua conocido como Amado Arce. Las alcantarillas para colocar en ese sitio fueron trasladadas hasta el lugar por parte de esa Municipalidad, hace más de un año, sin embargo, siguen tiradas a la orilla de la calle esperando su colocación. De igual manera le solicitamos se construya la caja de registro en la boca de dicho paso de alcantarillas.

20.1 Documento enviado por Asoc. Desarrollo Integral de San Isidro de Atenas

Notificaciones: asocisanisidro@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: *SOLICITUD CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS-ESPALDON*

Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria, solicitan la construcción de cuneta—espaldón en los primeros 150 metros de la entrada de calle zacatal, San isidro de Atenas. Fundamentamos esta petición con los siguientes hechos. 1-En este trayecto el camino esta asfaltado, es de pendiente y muy angosto, 2- No cuenta con cunetas —espaldón, por lo tanto el agua pluvial corre por la calle, 3- No cuenta con acera lo que provoca que las personas tengan que transitar por la calzada con el peligro de que un vehículo las accidente, 4- Existen muchas familias que viven en este trayecto con adultos mayores, niños y personas con discapacidad 5- Por existir granjas creadoras de pollo en la zona pasan por esta calle grandes camiones a dejar concentrados lo cual acrecienta el peligro para las personas que transitamos caminando por esta vía. Igual la población de esta calle ha aumentado mucho en los

últimos años, mucha de ella es extranjera y eso hace que crezca el tránsito vehicular y peatonal considerablemente por esta vía, 6- De no tomarse medidas y construir dichas cunetas — espaldones, en cualquier momento podría ocurrir un accidente en este sector dejando como consecuencia personas accidentadas o inclusive hasta con pérdida de su vida.

20.2 Documento enviado por Asoc. Desarrollo Integral de San Isidro de Atenas

Notificaciones: asocisanisidro@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: *SOLICITUD BACHEO CALLE CENTRAL SAN ISIDRO ATENAS*

Se da lectura al documento.

La Sra. Secretaria, por medio de la presente les solicitamos realizar bacheo en la Calle Central del distrito de San Isidro de Atenas ya que existen demasiados huecos que están afectando el tránsito por dicha vía. En el trayecto que va de la entrada de Calle Pavas al restaurante Vistas del Valle, el paso casi es imposible por la cantidad de baches que existen.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #22

SE ACUERDA TRASLADAR LAS SOLICITUDES A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE DEN RESPUESTA A LO SOLICITADO E INFORMEN A ESTE CONCEJO SOBRE LA POSIBILIDAD DE REALIZACIÓN DE LAS OBRAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 21

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0064-2023/ MAT-GV-0014-2022

Asunto: *REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-268-2022, SITUACIÓN VIAL DE LA ESCUELA CENTRAL.*

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, en referencia al oficio MAT-DA-0367-2022 remitido Alcaldía sobre el reordenamiento vial del casco central, se hace entrega del estudio MOPT03-05-01-0802-2022 avalado por el Ministerio de Obras Públicas, en el mismo se señala la actividad frente escuela central Según imagen se muestra el aval del doble sentido frente a la Escuela Central, esto de acuerdo con los estudios realizados.

El Sr. Presidente propone solamente dar por conocida la información.

SE TOMA NOTA Y SE DA POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN.

INCISO 22

Documento enviado por Alcaldía

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0065-2023/ MAT-GS-037-2022

Asunto: REMISION RESPUESTA ACUERDO MAT-CM-641-2022, CONGRESO SINDROME DOWN.

Se da lectura al documento

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, indica que, mediante el documento solicitan colaboración constante para la promoción del evento en los siguientes meses. Hemos diseñado una estrategia de comunicación, para lo cual le agradecemos compartirla en sus redes sociales y con grupos de interés que podrían beneficiarse del congreso. Asimismo, indican en su solicitud: “Quedando en espera de 1) su confirmación de apoyo en la difusión para la promoción del congreso, y así poder contar con ustedes como aliados en este proyecto, y 2) promoverla participación para que representantes de la institución puedan inscribirse en este importante Congreso, el cual estamos seguros tendrá un gran impacto a nivel nacional”. Con respecto a este último punto, realicé las consultas respectivas y el costo de la inscripción es de \$200.00 y el pago debe realizarse del 8 de agosto al 30 de noviembre de 2022, por lo que le indico como es de su conocimiento que mi departamento no cuenta con presupuesto para capacitación por lo que no podre inscribirme.

El Sr. Presidente, propone el siguiente acuerdo.

Acuerdo #23

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE SE HAGA CARGO DE COLABORAR EN LA CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN Y REVISAR LA POSIBILIDAD DE LA INSCRIPCIÓN AL MISMO EN LA MEDIDA QUE SE CUENTE CON RECURSOS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Alcalde, comenta que, dentro de su informe les comunica que:

1. Se refiere al caso del tubo en Bajo El Cacao, La Mandarina, indica que, no tenían conocimiento de que en el lugar estaba ese tubo. Además, reitera el tema del Convenio con el AyA, por lo que, de romperse un tubo, ellos acuden arreglarlo. Deja claro que, no tienen ningún interés en perjudicarlos cómo para romper un tubo y que se queden sin agua. Esto como un comentario ante la situación presentada en la visita anterior.

2. Comenta que, continúan los trabajos en los puentes de San Isidro, acordándose cortar quitar el agua para que se den los trabajos. Con respecto al puente de Pavas, la draga sigue trabajando y se comenzó a chorrear para la colocación de la armadura.
3. Como otro punto, informa que, se está chapeando la ronda en Calle Cascajal, de acuerdo con la solicitud realizada.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTICULO VIII
INFORME DE SINDICOS**

El Sr. Jorge Enrique Ocaña, Síndico de Escobal, presenta una denuncia de situación presentada en Escobal el 8 de enero del presente año en Calle Acerrillos, ya que dio un pleito, frente a una vecindad por lo que al tratar de calmar la situación la emprendieron contra los Vecinos e inclusive hubo heridos. Los Vecinos de la zona le solicitaron ayuda como Síndico para que la Municipalidad realice gestión para reforzar el chip policial en Escobal, esto ya que últimamente se han presentado muchos casos de indisciplina, drogas, robos y demás. Señala que, la consulta es, en que puede ayudar la Municipalidad para reforzar la vigilancia o la acción policial en Escobal.

El Sr. Presidente, les propone los siguiente acuerdos.

Acuerdo #24

SE ACUERDA: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL LA SOLICITUD DEL SR. JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS SÍNDICO PROPIETARIO DEL DISTRITO DE ESCOBAL, PARA QUE SE SER POSIBLE TOME ACCIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE SE VIVE EN EL DISTRITO.

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Omar Ramos, Síndico de Concepción, como primer punto, se refiere a lo sucedido el viernes 13 de enero en el cantón, debido al colapso vial que se presentó. Expresa su preocupación, y espera que en Atenas no pase ese tipo de situaciones. Considera que, como solución está Calle Nueva, dado que ya se le ha realizado una gran inversión, pero no se ha terminado, por lo que no está activa para el tránsito vehicular. Piensa que, el Concejo Municipal y la Administración deberían de buscar

en qué forma se pueda activar esa calle para cualquier situación o bien para un colapso como el presentado el viernes. Añade que, en el Presupuesto Extraordinario hay una partida de 19 millones de colones para asfalto de Calle Nueva e incluso en el Presupuesto Ordinario hay partida de 5 millones de colones. Señala que, al estar aprobado el extraordinario es cuestión de ejecutarlo e inclusive pueden presentar una modificación para aumentar más la suma total, y así poder activar la calle evitando colapsos como el presentado. Le solicita al Sr. Uriel Delgado Regidor y representante ante la Junta Vial, y al representante de los Síndicos tomar en consideración la solicitud.

Como segundo punto, se refiere a Calle Vásquez, ya que cuenta con una orden de la Sala Cuarta donde le pide a la Administración solucionar el problema de Calle Mesie, esta vencía en enero por lo que incumplieron ante un ordenamiento de la Sala Constitucional. Añade que, el Sr. Agüero, quién interpuso el recurso, puede poner cualquier demanda, dado que además este fue declarado de interés municipal, pero se llegó a la solución de que en dos meses quede el tema solucionado. Espera que se dé la solución a la situación.

Se refiere unas alcantarillas frente a Calle Vásquez mencionadas por el Sr. Presidente, en la propiedad de María Auxiliadora Vásquez Salas donde está la servidumbre de Calle Vásquez, el Sr. Alcalde indico que, de existir autorización por parte de la Sra. Vásquez y por parte del Concejo, estas se instalarían, por lo que le extraña que el Sr. Alcalde indique que no se puede en propiedades que no sean públicas realizar trabajos. Reitera que, la Sala Constitucional dice “solucionar el problema”, por lo que de instalarlas se estaría solucionando, además de amortiguar el gasto de la Municipalidad. Agrega que, en su momento la Sra. Aura dueña de la propiedad que colinda con Calle Vásquez autorizó poner las alcantarillas, pero se soluciona poniéndolas en la servidumbre de la Sra. Vasquez. No comprende, porque si se puede en una propiedad privado y no en una servidumbre donde existe la autorización no se puede, aunado a ello comenta que lo estará presentando con la comisión mañana y solicita al Concejo sobre este tema ya que existe una responsabilidad, no es que estén coadministrando o caucionando ya que es una solicitud por parte de la Sala cuarta, espera que se cumpla en el tiempo que corresponde. Espera una solución ante lo externado.

El Sr. Presidente, comenta que, ante lo mencionado para ello da lectura a una nota presentada vía correo electrónico. Comenta que ante lo expuesto el Sr. Omar Ramos tiene razón, donde se acordó ese día donde se le instara al Concejo solicitarle de la manera más respetuosa, sin el fin de coadministrar, el solicitar la posibilidad de valorar la colocación de las alcantarillas, en este lugar siempre y cuando se contara con la autorización de la Sra. Maria Auxiliadora, dado esto son dos acuerdos los propuestos para tomarlos. Por lo tanto, les propone.

Acuerdo #25

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN, LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. OMAR RAMOS, SINDICO DE CONCEPCIÓN, SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS CORRESPONDIENTES, A FIN DE SOLUCIONAR Y ACTIVAR LA RUTA SOBRE CALLE NUEVA, A FIN DE QUE ESTA FUNCIONE COMO VÍA DE

ACCESO AL CANTÓN DE ATENAS. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Alcalde, comenta que, existen muchos proyectos que se encuentran pendientes o en compromisos de pago, por lo que con respecto a Calle Nueva lo que se indica por parte del Síndico comenta que cuando se dio la apertura de este camino, se tuvo que abrir una trocha que costó mucho, donde estas deben dársele el tiempo para que esta puedan amacizarse para poder continuar con los trabajos correspondientes, esperando que en las partes de más pendientes los carros livianos puedan transitar a ambos lados, pero se estará tratando de trabajar en lo solicitado.

Acuerdo #26

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN, QUE VALORE LA POSIBILIDAD YA QUE SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA PROPIETARIA DE LA PROPIEDAD, Y ANTE EL CUMPLIMIENTO QUE SE DEBE REALIZAR ANTE LA SALA CONSTITUCIONAL, SE INSTA A ESTA SE PUEDE DAR LA COLOCACIÓN Y FINALIZACIÓN DEL ALCANTARILLADO, PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA QUE SE PRESENTA ENTRE CALLE VASQUES Y CALLE MESIE. APROBADO CON 5 VOTOS, A FAVOR EN FIRME CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO IX
ASUNTOS VARIOS**

El Sr. Didier Mora, Síndico de Mercedes, comenta que, con respecto a la solicitud de la Chapia en las rondas de calle Cascajal, agradecen la colaboración ya que es de conocimiento de todos que las cuadrillas de la Municipalidad se encuentran muy ocupadas, pero estas pudieron ayudarles con esta solicitud, agradece esta colaboración y buen trabajo realizado.

El Sr. Danilo Vásquez, Regidor suplente, comenta sobre la situación que se presentó el día viernes de la sesión extraordinaria, esto debido al accidente ocurrido en la radial que da a la ruta 27, comenta que esta situación fue muy complicada, donde tuvo un accidente donde le dieron por la parte trasera de su vehículo, pero ante todo esto considera que es importante acotar que los inspectores de tránsito se apersonan al cantón hacer partes y levantar a las personas del cantón, pero el día viernes cuando se presentó el problema del accidente en la radial no pudo visualizar a ninguno de ellos por ninguna parte, cuando finalizo la sesión estos se fueron por la calle que da a la 27, porque esta estaba lindísima pero al llegar al tope estaba cerrada, donde varios vehículos como el suyo tuvieron que regresar por este, ya que no existía ningún tipo de demarcación que indicara que la vía estaba cerrada, considera que esta situación es un relajo para las personas del cantón de Atenas, donde lo ocurrido por parte del tránsito es un relajo, porque cuando se tiene que trabajar por este tipo de cosas no se les ve por ninguna parte, no pudo ver a nadie interviniendo en este accidente, llámese policía Municipal, fuerza pública, tránsito, no pudo ver a ninguna autoridad ante el caos presentado.

El Sr. Presidente, comenta que, es entendible su posición en este momento, señala que las calles del cantón se han hecho pequeñas ante el aumento vehicular que estas están teniendo en este momento.

El Sr. Diego González, Regidor propietario señala que trae consigo dos puntos a solicitud de un vecino de la comunidad:

1. Comenta sobre el proyecto que se tiene saliendo a la radial, saliendo del Boquerón, en su momento varios compañeros han solicitado la intervención e importancia en esta nueva ruta, para que sirviera como ruta alterna, pero ante esta tiene una solicitud ante el trabajo que realizaron y le preocupa un poco el tema, como lo es la señalización tanto vertical como horizontal ya que se extraña su visualización en el lugar, ya que es de suma importancia para la salida o entrada en una carretera, así como lo es la limpieza del cuneteo en esta ya que estas en este momento se encuentran aterradas de material o tierra. Por lo que solicita que se le inste a la Administración la valorización de realizar estas solicitudes en esta carretera. Indicando que este sería el primer punto y pide al Sr. Presidente tomar nota para que no se le enreden los puntos.
2. Como segundo punto sobre la misma radial comenta que, cuando se dio el tema de la caída de material y esta se mantuvo cerrada por un tiempo nació una incertidumbre, misma que son 300 metros donde la concesionaria manifestó que no tenía la obligación, así como CONAVI, donde le gustaría solicitarle a la Administración un informe en todos sus extremos, sobre ese tramo de la radial sobre la situación actual de esta, donde se realicen las consultas a las entidades que corresponda para contar con esta información. De forma que se indique si esta es carretera cantonal, carretera nacional o en este caso si pertenece o no a la concesionaria o al estado, si forma o no parte de las rutas cantonales.

El Sr. Presidente, indica que, ante las propuestas presentadas por el Sr. Diego González, Regidor propietario les propone tomar los siguientes acuerdos.

Acuerdo #27

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN LA SOLICITUD DE:

- 1. COLOCACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TANTO VERTICAL COMO HORIZONTAL EN EL NUEVO TRAMO ABIERTO SOBRE LA SALIDA Y ENTRADA A CALLE BOQUERÓN DESDE LA RADIAL DE LA RUTA 27, VÍA RIO GRANDE- ATENAS CENTRO**
- 2. SOLICITAR LA LIMPIEZA DEL CUNETEO SOBRE LA MISMA RUTA.**

APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo #28

**SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN UN INFORME EN TODOS SUS EXTREMOS, SOBRE ESE TRAMO DE LA RADIAL SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE ESTA, DONDE SE REALICEN LAS CONSULTAS A LAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA PARA CONTAR CON ESTA INFORMACIÓN. DE FORMA QUE SE INDIQUE SI ESTA ES CARRETERA CANTONAL, CARRETERA NACIONAL O EN ESTE CASO SI PERTENECE O NO A LA CONCESIONARIA O AL ESTADO, SI FORMA O NO PARTE DE LAS RUTAS CANTONALES.
APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR, DEFINITAMENTE APROBADO, SE DISPENSA EL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

El Sr. Presidente, recuerda a la población el rezo del Niño por parte de la Municipalidad este viernes 20 de Enero a las 5 pm, invita la Administración Municipal.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta y nueve minutos del 16 de enero del 2023.